Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER U. EN PROTOCOLO, COMUNIC. Y ORGANIZ. INTEGRAL DE EVENTOS (Plan antiguo)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

Fecha de publicación: 14-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El trabajo fin de máster TFM supone la realización, por parte del estudiante, de un estudio, análisis, memoria o proyecto en el que, bajo la supervisión de uno o más directores, se integern y desarrollen los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Máster.

1. Con este trabajo se concluye el plan de estudios del máster, para poder obtener el título oficial de Máster.
2. El trabajo puede elaborarse de manera individual. Excepcionalmente, cuando el tema o materia elegida así lo aconsejen y esté justificado, podrán realizarse por varios alumnos, con un máximo de tres, previa autorización por la Comisión de Trabajo Fin de Máster y permiso del director del mismo.
3. El TFM debe estar orientado a la aplicación de conocimientos y competencias asociadas al título. Debe capacitar al alumno en la búsqueda, gestión, organización y análisis de datos relevantes de índole social, científico, tecnológico y ético y que facilite y demuestre un juicio crítico, lógico y creativo.
4. El contenido debe ajustarse a uno de los siguientes tipos:

a) Trabajos experimentales relacionados con la titulación.

b) Trabajos de revisión bibliográfica, centrados en la búsqueda de información y conocimientos sobre un tema relacionado directamente con el título.

c) Otros temas ofertados por los profesores, según se especifique en la normativa de cada título.

El tema objeto del TFM deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignado en el Plan de Estudios. El trabajo debe corresponder, en su estructura, organización y redacción a un trabajo de fin da máster.

En lo referido a la titularidad de los derechos de autor de los Trabajos Fin de Máster será conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Estructura del TFM

1. Motivación sobre la idea, objeto de estudio, su justificación y metodología de análisis.
2. Estado de la cuestión. Marco teórico
3.
4. Investigación: ejecutar la metodología al estudio de caso
5.
6. Bibliografía: toda las consultas en las que hemos apoyado nuestro estudio teórico y de análisis
7. ANEXOS si corresponde

SERÁ OBLIGATORIO QUE TENGA AUTORIZACIÓN DEL TUTOR PARA SU DEFENSA

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

III.-Resultados de Aprendizaje

CGI04 Conocer el área de la comunicación corporativa, así como el funcionamiento de los medios en su relación con las instituciones.
CGI05 Distinguir condecoraciones oficiales, títulos, banderas. Adquirir, en definitiva, los conocimientos del campo de la vexilología.
CGP01 Ser capaz para la relación social y de integración en diferentes colectivos, así como ser capaz de trabajar en equipo tanto específicos como multidisciplinares
CT01 Conocer las herramientas metodológicas básicas y el contexto del campo de las Ciencias Sociales, útiles para el desempeño de la práctica profesional relacionada con el máster.
CT03 Capacitar al alumnado para saber organizar y presentar un trabajo estructurado. Aprender a estructurar un trabajo de investigación y el manejo de los materiales bibliográficos, textos y materiales necesarios y apropiados, según el objeto de estudio, así como el desarrollo de las competencias de análisis y síntesis y el desarrollo del espíritu crítico. Dominio de la expresión y al argumentación escrita y oral.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CED02 Conocer y distinguir el protocolo en las diferentes administraciones y organismos de carácter oficial. Organizar y gestionar equipos.
CED03 Conocer las normas y usos protocolarios en el ámbito empresarial y particular.
CED04 Distinguir condecoraciones, tratamientos, etc.
CED07 Conocer, aprender y distinguir un plan de comunicación interno y externo, su gestión y adecuación. Gestionar, diseñar y manejar una página web.
CEP02 Planificar, organizar, estructurar y gestionar un departamento de protocolo. Organizar y gestionar equipos.
CEP03 Saber aplicar los conocimientos, normas y usos protocolarios a la práctica de la organización.
CEP04 Saber realizar un plan de comunicación, tanto interno como externo, aplicado al tipo de evento concreto.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El trabajo fin de máster TFM supone la realización, por parte del estudiante, de un estudio, análisis, memoria o proyecto en el que, bajo la supervisión de uno o más directores, se integern y desarrollen los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Máster.
CADA ALUMNO PRESENTARÁ LOS CONTENIDOS PERTINENTES RELACIONADOS CON EL TEMA Y lo hará bajo la supervisión del tutor o director.
1. Con este trabajo se concluye el plan de estudios del máster, para poder obtener el título oficial de Máster.
2. El trabajo puede elaborarse de manera individual. Excepcionalmente, cuando el tema o materia elegida así lo aconsejen y esté justificado, podrán realizarse por varios alumnos, con un máximo de tres, previa autorización por la Comisión de Trabajo Fin de Máster y permiso del director del mismo. SOLO se admitirán trabajos compartidos porque la investigación requiera de un grupo de trabajo y se presente un proyecto que precise un estudio y una metodología para la que se aconseje esta modalidad. El trabajo que se presente para la defensa, deberá justificar este esfuerzo.
3. El TFM debe estar orientado a la aplicación de conocimientos y competencias asociadas al título. Debe capacitar al alumno en la búsqueda, gestión, organización y análisis de datos relevantes de índole social, científico, tecnológico y ético y que facilite y demuestre un juicio crítico, lógico y creativo.
4. El contenido debe ajustarse a uno de los siguientes tipos:
a) Trabajos experiementales relacionados con la titulación.
b) Trabajos de revisión bibliográfica, centrados en la búsqueda de información y conocimientos sobre un tema relacionado directamente con el título.
c) Otros temas ofertados por los profesores, según se especifique en la normativa de cada título.
El tema objeto del TFM deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignado en el Plan de Estudios. El trabajo debe corresponder, en su estructura, organización y redacción a un trabajo de fin da máster.
En lo referido a la titularidad de los derechos de autor de los Trabajos Fin de Máster será conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Estructura del TFM
1. Motivación sobre la idea, objeto de estudio, su justificación y objetivos, metodología de análisis y estructura propuesta.
2. Estado de la cuestión. Marco teórico sobre el contenido y tema.
3. Investigación: ejecutar la metodología al estudio de caso o investigación.
4. Conclusiones del análisis, revisión documental o investigación.
5. Bibliografía: toda las consultas en las que hemos apoyado nuestro estudio teórico y de análisis
6. ANEXOS si corresponde

El trabajo debe entregarse por escrito y hacer una defensa oral ante el tribunal.
SERÁ OBLIGATORIO QUE el TFM tenga autorización del tutor para su defensa y se incluirá en el trabajo que se entrega en formato electrónico.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Las que indique el tutor y corresponda al contenido del TFM
Lecturas	Las que correspondan al objeto de estudio
Lecturas	Prácticas necesarias para completar el estudio.
Exposición oral	El TFM debe defenderse oralmente ante el tribunal, previa entrega y admisión deñl trabajo escrito.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	100
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	1,7
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	25
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	8,3
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 1	La metodología puede incluir el análisis y estudio de caso.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 1	El TFM puede incluir una propuesta basada en proyectos (ABP)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 6	Las que necesite el estudiante. PC] Adaptacio¿n de la actividad segu¿n Plan de contingencia. Esta actividad estara¿ determinada por las recomendacines e imposiciones de las autoridades universitarias y sanitarias
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 6	las correspondientes al TFM. PC] Adaptacio¿n de la actividad segu¿n Plan de contingencia. Esta actividad estara¿ determinada por las recomendacines e imposiciones de las autoridades universitarias y sanitarias

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

VII.-Método de evaluación
El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.
VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

Previa autorización por el tutor/a , el TFM será evaluado por un tribunal, tras la defensa del estudiante.
Los CRITERIOS de evaluación se aplicarán a un trabajo INDIVIDUAL o un trabajo presentado por más de un alumno, con un máximo de tres. Evidentemente el trabajo con más de un miembro deberá justificar la necesidad de un estudio conjunto, ya sea por la muestra de análisis, por el estudio documental, la magnitud de datos presentados o analizados, etc. Una vez justificado, se aplicarán los criterios que siguen:
1. La adecuación del tema objeto de estudio y su justificación.
2. Aplicación metodológica llevada a cabo y su pertinencia.
3. Estructura y **redacción** correspondiente a un TFM, así como la defensa ORAL del mismo ante el tribunal.
4. **Se evaluará si** el estudiante ha demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio, después de la consulta bibliográfica pertinente y que puede incluir también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Los alumnos reciben a través del **AULA VIRTUAL** información sobre la asignatura, así como de los documentos de ayuda para la estructura, citas, estilo, etc.

Aquellos trabajos que trabajen con personas y que vayan a utilizar metodologías con datos de personas, deberán primero SOLICITAR al Comité de ÉTICA EL VISTO BUENO.
TODA LA INFORMACIÓN la encuentras en el siguiente link, donde podrás leer qué tipo de trabajos necesitan presentar la SOLICITUD. Deberás tener en cuenta que no puedes comenzar a realizar entrevistas, cuestionarios, etc hasta haber recibido el FAVORABLE por parte del Comité.
https://www.urjc.es/i-d-i/etica-de-la-investigacion#composicion-del-comite-de-etica-de-la-investigacion-de-la-urjc

- Si el estudiante sabe aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área
- de estudio
- Si el estudiante tiene la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Si el estudiante puede transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado.
- Si se expresa correctamente tanto en el texto escrito, como en la defensa oral de su TFM.
- Si el estudiante ha desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores dentro del área de conocimiento.

Evaluación Ordinaria: Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.
En el caso del TFM es OBLIGATORIO para terminar el Máster, pero no se trata de clases presenciales. Cada alumno tendrá con su tutor las tutorías correspondientes.
La evaluación tendrá siempre presente la estructura de la investigación, el manejo de materiales bibliográficos acordes al contenido, el desarrollo y el análisis, la expresión escrita y la oral en la defensa, así como todos los elementos que contribuyen a la presentación de un trabajo académico de estas características.
Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.
Los alumnos reciben a través del **AULA VIRTUAL** información sobre la asignatura, así como de los documentos de ayuda para la estructura, citas, estilo, etc.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

La bibliografía la facilitará cada tutor según el tema elegido y ajustándose a la metodología, análisis y objetivos pretendidos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 03:00 | Hash: 61ffead028e20d93b57aad585bea08cf.